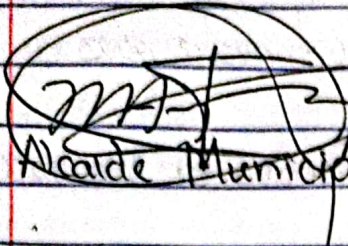


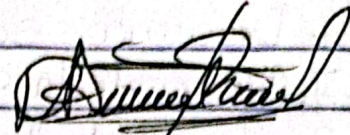
Acordado en convenio marco entre GRAN INVEST 17
MENT GROUP S. de R.L. de C.V. y FMUPROLABO.COM.
Proceso de Sostenibilidad y Fortalecimiento Institucional

Punto N° 9: Puntos Varios

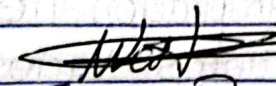
Punto N° 10: Cierre de la Sesión. Siendo las 12:00 P.M.


Alcalde Municipal

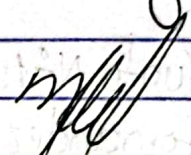



Primer Regidor

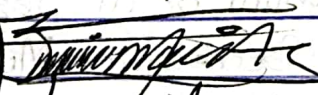
Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal.

ACTA No. 03

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día 19 de Febrero del año 2024, presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal ProFº Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa; Roxany Mariela Molina; Regidores Según el orden; Primer Regidor; Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas. Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz Sexta Regidora; Nancy Yosely Sabillón. La Secretaria Municipal



12. Que se Fe procediendose de la manera Siguiete.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Comunicado de la Secretaría de Gobernación
6. Descuento sobre Amnistia Tributaria
7. Cierre de la Rendición de Cuentas Cuarto trimestre 2023.
8. Informe de Proyectos.
9. Ampliación Presupuestaria Ejecución de Fondos de Construcción Escolares.
10. Ampliación Presupuestario
11. Puntos Varios
12. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio - Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue Ampliamente discutida, Aprobada, y Firmada por Todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: Se Recibio Comunicado de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización Amparados en el Artículo N°30 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, se Solicita a todas las Corporaciones Municipales del País a que rindan un Informe que Certifique si sus miembros estan Cumpliendo con el deber de asistir a las Reuniones de Corporación así como de Aquellos que tienen más de tres Ausencias. El cual se le dio el tramite Pertinente y Fue enviado a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización Segun Decreto Ejecutivo PCM-055-2017.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió el Decreto N°5-2024 del Fekha 14 de Febrero del 2024, N°36,460 la Gaceta en donde Decreta: Artículo N°1: Amnistía Tributaria Municipal: Se Concede el beneficio de Amnistía en todas las Municipalidades del País hasta el 31 de Junio del 2024, para el Pago de Intereses, Multas, y Recargos Causadas por la mora en vía Administrativa o Judicial, Acuerdos de Pago en vía Administrativa, el Periodo de Vigencia del Presente Decreto a petición de Partes que este acumulado al 01 de Diciembre del año 2023... La Honorable Corporación Municipal en Pleno recepción de dicha información en el mismo Artículo menciona de igual manera las Municipalidades que así lo dispongan pueden otorgar un descuento de hasta un Veinte por Ciento (20%) del monto de la obligación Principal, beneficio que debe ser aprobado por la Corporación Municipal en Pleno. La Corporación Municipal en Pleno uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba Otorgar el 20% de descuento para Favorecer a los Contribuyentes que hagan efectivo el Pago de los Impuestos.

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el informe de la Rendición de cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del Periodo Fiscal 2023, Distribuido de la Siguiete Manera:

Descripción	Efectivo	Bancos	Total
Saldo efectivo Diciembre 2022		6560,702.52	6560,702.52
Entrada efectivo del año Presupuestario		16,755,005.98	16,755,005.98
Disponible Total		23,315,708.50	23,315,708.50
Menos Egresos		16,536,097.35	16,536,097.35
Saldo Físal del Ejercicio 2023		6,779,611.15	6,779,611.15

Cheques en tránsito por la Cantidad de Lps: 277,179.89 y Notas de Credito por la Cantidad de Lps: 161,335.19

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Rendición de Cuentas



14. GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del Periodo Fiscal 2023.

Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al Cuarto Trimestre del Periodo Fiscal 2023 haciendo un Total de Lps: 13,735,176.42. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos ejecutado al Cuarto Trimestre del Fiscal 2023. Por la Cantidad de Lps: 13,735,176.42.

Punto N°9: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió el desembolso por parte del Gobierno Central del Subsidio de Construcciones escolares por la Cantidad de Lps: 3,300,000.00 EXP: 106. En el cual se hizo una Ampliación Presupuestaria del Mismo. Distribuido de la Siguiete Manera:

INGRESO	MONTO	Fuente
18-1-1-01-01-01	3,300,000.00	11-001-01
Total Ingresos	3,300,000.00	

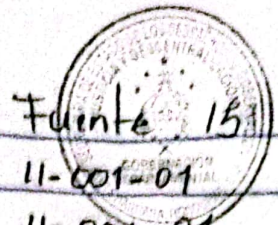
EGRESOS	MONTO	Fuente
Estructura del Gasto		
11 01 001 001 000 23400	936,000.00	11-001-01
11 01 002 002 000 23400	709,107.48	11-001-01
11 01 011 011 000 23400	644,466.26	11-001-01
11 01 012 012 000 23400	280,960.00	11-001-01
11 01 013 013 000 23400	709,466.26	11-001-01
Total de Egresos	3,300,000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Ampliación Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 3,300,000.00

Punto N°10: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria por Transferencia por la Cantidad de Lps: 3,975,954.85 Distribuido de la Siguiete Manera: EXP: 105

INGRESO	MONTO	Fuente
---------	-------	--------





Estructura del Gasto	Monto	Fuente
18.1. 1. 01. 01. 01.	795,190.97	11-001-01
22. 1. 1. 01. 01. 01.	3,180,763.88	11-001-01
Total Ingreso	3,975,954.85	

EGRESOS

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 002 000 26220	82,595.48	11-001-01
01 00 000 002 000 26210	82,595.49	11-001-01
03 00 000 003 000 21110	120,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 39200	100,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 39100	80,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 51220	100,000.00	11-001-01
05 00 000 001 000 12200	100,000.00	11-001-01
05 00 000 003 000 12200	50,000.00	11-001-01
05 00 000 004 000 12200	80,000.00	11-001-01
11 01 000 001 000 55110	350,000.00	11-001-01
11 01 007 007 000 23400	70,000.00	11-001-01
11 02 000 001 000 55110	200,000.00	11-001-01
11 02 001 001 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 02 009 000 009 47210	300,000.00	11-001-01
11 04 014 000 014 47210	371,584.20	11-001-01
13 01 003 000 003 47210	350,000.00	11-001-01
13 01 004 000 004 47210	145,190.97	11-001-01
13 02 000 001 000 54200	100,000.00	11-001-01
14 02 007 007 000 23400	397,595.48	11-001-01
15 00 000 002 000 55110	39,759.55	11-001-01
15 00 002 000 002 47210	157,835.94	11-001-01
15 00 003 003 000 23400	100,000.00	11-001-01
15 00 009 009 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 07 000 001 000 54200	39,759.55	11-001-01
11 07 000 002 000 54200	59,639.33	11-001-01
11 07 000 003 000 54200	19,879.77	11-001-01
11 07 000 004 000 54200	39,759.55	11-001-01
11 07 000 005 000 54200	19,879.77	11-001-01



16 Estructura del Gasto

Monto

Fuente.

13 01 012 000 012 47216

200.000.00

11-001-01.

Total de Egresos

3,975,954.85

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Adecua y Aprueba la Ampliación Presupuestaria de Transferencia correspondiente al año Fiscal 2023. por la Cantidad de Lps: 3,975,954.85.

Punto 11: Puntos Varios

A-1 Se Admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Rural en Dominio Pleno por el Ciudadano Gabriel Edgardo Paredes Fernandez Soltero, Profesión u Oficio Medico, Abodureño, Vecino del Municipio de Trinidad con Identidad N° 1626-1991-00485 Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un predio de Solar Rural ubicado en la Comunidad de Arenales; En Representación para la Construcción del Centro de Salud en dicha Comunidad. Admitida la Solicitud que Antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

A-2: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Urbano en dominio Pleno por la Señora Maria Estela Zaldivar Guzman, Madre Soltera, Ama de Casa, Hondureña, Vecina de este municipio con residencia en esta Cabecera Municipal, con Identidad N° 1601-1960-0037 Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Predio de Solar el cual obtuvo por Herencia, ubicada en esta Cabecera Municipal segun Antecedente que Presento. Admitida la Solicitud que Antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia Proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

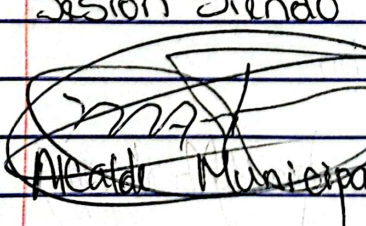
A-4: ENMIENDA: Se hace mención en el Acto N° 32 de Fecha 29 de Noviembre del año 2023, El Punto N° 6: La Honorable

Corporación Municipal Acuerda, dar por Aprobado que el monto total de la Transferencia del año Fiscal 2024 se Ejecutara de Acuerdo a los porcentajes establecidos en la DGP R según Artículo 205 de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año Fiscal 2024. Donde se describen los Porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20%.

A-5: Se Presento a esta Corporación Municipal Solicitud por escrito para Obtener el visto bueno mediante Certificación de Punto de Acta para que la Mancomunidad CODEMUSBA los represente en el "CO-MANEJO DE LA MONTAÑA DE SANTA BARBARA". con el Propósito de que Mancomunadamente se pueda Contribuir en la Protección de los Recursos Naturales el Ambiente, y así promover la Residencia Comunitaria. Frente al Cambio Climático e implementar acción de Preparación respuesta ante desastres Naturales. La Corporación Municipal después de haber realizado el análisis Pertinente Acuerda y Aprueba por Unanimidad dar el Visto Bueno y dar respuesta a dicha Solicitud.

A-6: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla la Continación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la cantidad de Lps. 50,000.00 y Credito de la Libreta N° 13-013-01-01-10. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N° 12: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo


Alcalde Municipal



R. Manelita Molina
Vice-Alcalde



[Signature]
Primer Regidor

Segundo Regidor
[Signature]

[Signature]
Tercer Regidor

Elum, Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

[Signature]
Sexta Regidor



[Signature]
Secretaria Municipal

ACTA No. 04

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guadalupe, Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 Am. del día Miércoles 28 de Febrero del año 2024. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa; Roxany Mariela Molina; Regidores Segun el Orden; Primer Regidor Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor Wilmer Alfonso Toro; cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz; Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillon; La Secretaria Municipal Que da Fe Proce diendose de la manera siguiente:

Agenda.

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Solicitud dominio Pleno Escuela Valentin Mejia Gualjogrito.
6. Ajuste de Libreta por Lps: 40.000.00

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión

STUDIO

7. cierre de la Sesión

declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 AM.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos

Punto N°4: No hubo Correspondencia

Punto N°5: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Rural en dominio Pleno por el Ciudadano: Jose Antonio Guzman López, Casado, Profesión u Oficio: Maestro de Educación Primaria; Hondo reño; Vecino del Municipio de Guadalupe, con Identidad N° 1601-1965-00621, Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Predio de Solar Rural Ubicado en la Comunidad de Guadalupe, en Representación de la Escuela Valentin Mejia. Admitida la Solicitud que Antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

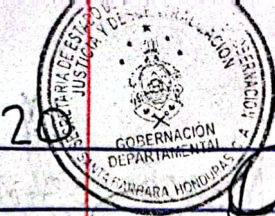
Punto N°6: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 40,000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N°7: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión las 12:00 P.M.

Alcalde Municipal



R. Monelgambing
Vice-Alcalde



[Signature]
Primer Regidor

Arturo Vargas
Segundo Regidor

[Signature]
Tercer Regidor

Elvin Alex Ortiz
Cuarto Regidor

[Signature]
Sexta Regidora



[Signature]
Secretaria Municipal

